



**Ángel Luis
Rodríguez
de la
Cuerda**

Secretario general
de AESEG

“**Para poder hacer frente a los retos actuales en materia sanitaria (...), se hace imprescindible contar con un mercado de medicamentos genéricos fuerte y una farmacia comunitaria que lidere el SNS»**

Caminos paralelos

En España, la farmacia comunitaria no es una mera dispensadora de medicamentos. También presta cuidados de salud, servicios asistenciales e información, contribuyendo con ello al uso responsable de los medicamentos, a la mejora en el acceso a la atención sanitaria y a la promoción de la salud. No es de extrañar, por tanto, que desde la llegada de los medicamentos genéricos al sistema sanitario español el farmacéutico comunitario se convirtiera en su aliado natural y desempeñara un papel estratégico en su desarrollo. En un primer momento, liderando la labor de información a los usuarios; más tarde, ante una prescripción por principio activo, decidiendo en el acto de dispensación por qué denominación comercial optar.

Desde que sus caminos se cruzaron, la farmacia comunitaria y los medicamentos genéricos forman un tándem perfecto por las oportunidades de valor que aportan al Sistema Nacional de Salud (SNS) en términos de eficiencia, optimización de recursos, mejora de la calidad asistencial, generación de ahorros y cohesión.

Aprovechar su potencial conjunto como garantes de la sostenibilidad financiera del SNS y de la accesibilidad de los ciudadanos a los medicamentos requiere, sin embargo, una revisión de las medidas políticas y económicas en vigor, y, lo que es más importante, la definición de un marco estable que permita su desarrollo de forma viable.

Las medidas legislativas adoptadas desde el año 2010 para reducir el gasto público en medicamentos han estado dirigidas fundamentalmente a contener la oferta y reducir los precios de los fármacos. Este marco normativo ha desestabilizado los márgenes de las oficinas de farmacia, comprometiendo la viabilidad económica de muchas de ellas y poniendo en peligro la contribución al SNS.

Para poder hacer frente a los retos actuales en materia sanitaria, en un contexto de pacientes que viven más tiempo, que necesitan terapias crónicas y que esperan una mejor calidad de vida, se hace imprescindible contar con un mercado de medicamentos genéricos fuerte y una farmacia comunitaria que lidere el SNS. Es importante afianzar la alianza entre estos dos activos clave de nuestro sistema sanitario, y buscar fórmulas de colaboración que aporten valor a ambas partes.

Es preciso, por tanto, recuperar una normativa que establezca una diferencia de precio razonable y de una manera clara entre el medicamento genérico y los medicamentos de referencia con patente caduca durante un periodo acotado de tiempo, pero también avanzar en la utilización de la prescripción por principio activo como garantía de equidad, de control del gasto y de seguridad para el paciente, y poner fin al desarrollo de normativas autonómicas individuales diferentes a las establecidas por la administración central, contrarias a la aplicación de los conceptos de unidad de mercado, equidad e igual oportunidad de acceso al medicamento para el ciudadano, independientemente de la comunidad autónoma en la que resida (la falta de un buen acceso al tratamiento puede provocar otros gastos innecesarios al sistema).

Éstas son, sin embargo, sólo algunas de las iniciativas que favorecerían el óptimo desarrollo del mercado de medicamentos genéricos y la adecuada evolución de la farmacia comunitaria, y que contribuirían a mejorar la salud de la población y la calidad y eficiencia del sistema sanitario.

Hay oportunidades para que el modelo español de farmacia, reconocido a escala mundial por estar entre los que mayores garantías de calidad, accesibilidad y prestaciones ofrecen a los ciudadanos, continúe siéndolo. ●